



CPIAya

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 09/2026
Corrientes, 20 de mayo 2026

VISTO:

El llamado a elecciones correspondiente al período 2026 del Consejo Profesional de la Ingeniería Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario conformar la lista correspondiente al Tribunal de Ética Profesional;

Que, habiéndose efectuado las consultas y convocatorias pertinentes, no se conformado con el total de profesionales técnicos para integrar dicha lista;

Que, en virtud de ello y a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional y el cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se considera oportuno incorporar al padrón al Maestro Mayor de Obras MURCIA, MANUEL E., Mat. N° 390, interesado en aceptar el cargo;

Que el mencionado profesional no estaba incluido en padrón por no encontrarse habilitado al 31/12/2025 por razones de salud, situación que ha sido debidamente considerada;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar al padrón electoral 2026 al Maestro Mayor de Obras MURCIA, MANUEL E., Mat. N° 390, a los fines de integrar la lista correspondiente al Tribunal de Ética Profesional como Vocal Suplente 4°.

Artículo 2°: Déjese constancia que el mencionado profesional no se encontraba habilitado durante el período 2025 por razones de salud.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Arq. VICTORIA CRUZ
SECRETARIA
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Ing. Civil GUILLERMO D. ZANINOVICH
PRESIDENTE
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.